



TARTAGAL, 25 de Octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 146-IEM-2023

VISTO:

La Nota presentada por los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las situaciones motivo de la reunión, se decide respecto a los hechos de mal comportamiento por agresiones entre pares producidos entre los alumnos Sofía Natalí Cáceres Chirino, Sofía Paulina Aparicio, Emiliano Tomás Medina Albis, Nahuel Hugo Cari Rosales, Nicolás Lautaro Barroso, Agustín Armando Valdiviezo.

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Carla Ximena VACA
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina la gravedad del hecho en base a entrevista con los alumnos involucrados y sugiere realizar una llamado de atención con incorporación al legajo a la alumna;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aplicar sanción de apercibimiento con incorporación al legajo a la alumna Sofía Paulina Aparicio D.N.I. 50.518.503

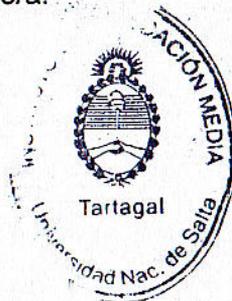
ARTÍCULO 2º: Aplicar suspensión de actividades académicas por los días 26 y 27 de Octubre del corriente año a la alumna Sofía Paulina Aparicio D.N.I.50.518.503

ARTÍCULO 3º: Exigir a los alumnos Sofía Natalí Cáceres Chirino D.N.I. 50.573.150, Sofía Paulina Aparicio D.N.I. 50.518.503, Emiliano Tomás Medina Albis DNI 50.342.200, Nahuel Hugo Cari Rosales D.N.I. 50.342.200, Nicolás Lautaro Barroso D.N.I. 50.673.848 y Agustín Armando Valdiviezo D.N.I. 50.998.992 realizar tareas de investigación y exponer sobre el sistema de convivencia en el IEM y exponer a su grupo de clase

ARTÍCULO 4º: Solicitar a las familias de los estudiantes un mayor acompañamiento y contención para la realización de las tareas escolares y para la incorporación de pautas de cuidado y respeto por los demás.

ARTÍCULO 5º: Solicitar asistencia al Servicio de Orientación para los estudiantes para la realización de entrevistas, cuando sean convocados oportunamente la alumna Sofía Paulina Aparicio D.N.I.50.518.503 y su tuto/a.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber.-



Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta